



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el Programa de Gestión y Bioseguridad que lleva a cabo la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se debe tener en cuenta la educación continuada en el Área de Seguridad y Medio Ambiente, vinculada con esa temática.

Que se hace necesario concientizar al trabajador (docentes, no docentes, investigadores, becarios, personal técnico), acerca de la importancia de proteger su propia salud en función individual, grupal y social.

Que se debe capacitar a los mismos para reconocer y minimizar los riesgos que lo acechan en su quehacer diario y promover grupos de trabajo interesados en la seguridad.

Que asimismo y a fin de cumplir con los objetivos propuestos se hace necesario implementar Charlas Específicas de Seguridad, Bioseguridad y Medio Ambiente, las cuales constituyen un mecanismo técnico eficiente para la discusión de problemas y para la toma de decisiones grupales.

Que dichas charlas deben ser participativas porque se debe intervenir activamente en todas las opiniones requeridas porque asegura la participación de todo el personal para encontrar soluciones a los problemas reales y locales de la Bioseguridad, sin verse comprometidos por sus responsabilidades en la Institución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar el dictado del PROGRAMA DE CHARLAS FORMATIVAS según se detalla en ANEXO de la presente, destinado al Personal No Docente, Docente, Ayudantes de Segunda, Ayudantes de Segunda de Investigación, Becarios, Adscriptos y Alumnos avanzados de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.



CREER-CREAR-CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 2.- Dejar establecido que las CHARLAS FORMATIVAS mencionadas en el Artículo 1.-, son de carácter obligatorio para el Personal Docente y No Docente que durante el transcurso del año 2007 ha tenido el primer contrato y/o designación en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DAD EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

RESOLUCION N°:

* C.V.



CREER-CREAR-CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ANEXO

	Módulo	Fecha
A	Normativa - Programa de Gestión de la Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.	11/02/2008 – 11:00 a 13:00 hs
	Seguridad Química	11/02/2008 – 14:00 a 16:00 hs
B	Seguridad Biológica	13/02/2008 – 11:00 a 13:00 hs
	Medio Ambiente	13/02/2008 – 14:00 a 16:00 hs
C	Manejo de Extintores Portátiles	A definir– 11:00 a 13:00 hs

Objetivos de estas charlas:

Tendrá como finalidad concientizar a la población heterogénea acerca de la importancia de proteger su propia salud en función individual, grupal y social. Capacitar al trabajador para reconocer y minimizar los riesgos que lo acechan en su quehacer diario y promover grupos de trabajo interesados en la seguridad.

Todos estos puntos se instrumentaran por intermedio del Comité de Bioseguridad para asegurar la unicidad de criterio en la elección de temas, tiempos, etc.

Programa de Charlas de Formación

A.- Normativa Vigente en Materia de Higiene y Seguridad en el trabajo.

- a) Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Decreto Reglamentario 351/79).
- b) Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo – ART – Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales.
- c) Rol del empleador (UNRC) y del trabajador.

Programa de Gestión de Seguridad y Bioseguridad de la FCEFQyN.

- a) Introducción.
- b) Plan de Protección.
- c) Plan de ejecución y control.
- d) Comité de Seguridad y Bioseguridad



CREER-CREAR-CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Seguridad Química.

- a) Manejo Seguro de Compuestos Químicos
- b) Identificación de Compuestos Químicos. Fichas de Seguridad – Pictogramas.
- c) Almacenamiento de Compuestos Químicos

B.- Seguridad Biológica.

- a) Principios Básicos.
- b) Definiciones.
- c) Responsabilidades.
- d) Normas Generales de Seguridad Biológica
- e) Barreras Primarias (Elementos de protección personal). Barreras secundarias.

Medio Ambiente.

- a) Gestión de Residuos Comunes
- b) Gestión de Residuos Químicos

C.- Manejo de Extintores portátiles

Práctica de uso seguro de extintores portátiles, dictada por el Sr. Rogelio Ferrario de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Río Cuarto.

=====

* C.V.